

# Curso práctico sobre la subasta concursal

18 de diciembre de 2017

inscripción  
aquí 

Actividad homologada en materia concursal

## Recomendaciones para el seguimiento del curso:

El curso de subasta concursal será eminentemente práctico si bien, será necesaria una pequeña introducción a las normas reguladoras de la subasta en el ámbito civil y concursal, que permita al alumno distinguir las consecuencias del remate en todos los escenarios existentes.

→ Se recomienda llevar impresos los **Arts. 650 y 670 LEC**, para el seguimiento de la clase.

Acto seguido se procederá a la búsqueda y localización de activos y examen de los edictos judiciales en cada supuesto práctico, analizando los aspectos que pueden ser útiles para el postor:

1. **Localización de los activos concursales** (problemas prácticos) y consignación para participar en la subasta (toda vez que no siempre es el 5% del valor de tasación en los procesos concursales).
2. **Existencia de Acreedor privilegiado y cuantía de su crédito.**
3. **Posibilidad de examen y visita del activo concursal.**
4. **Reglas de aprobación de remate y precio fijado para ser adjudicatario con plenas garantías (sin posibilidad de mejora).**
5. **Plazo para el pago del resto del remate.**

**Ponente: Rafael Huerta García.** Letrado de la Administración de Justicia

**Fecha y horario: 18 de diciembre de 2017, de 10.00 a 14.00 horas**

Sala de Formación Colegio Economistas. Luis Braille, 1 – Entlo. 30005 Murcia

## Matrícula

Colegiados	70 €
Profesionales de otros Colegios	100 €
Otros participantes	135 €

### Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:** Precio de Profesionales de otros Colegios. Presentando tc1/tc2.

## Inscripción

**Antes del 11 de diciembre de 2017**

[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com)

(Escuela de Economía / sección Formación)

Forma de pago:

**Transferencia bancaria: ES52.0487.0090.78.2000006285**

Confirmada la plaza, remitir copia del ingreso. Indicar fecha de la actividad y nombre del asistente/s.

### Homologación

#### Concursal 4 horas

Solo computarán las sesiones firmadas en el parte de asistencia.

### Coordinación

**Pedro Soto Acosta.** Director de la Escuela de Economía.

### Condiciones generales

**Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.**

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula.

**PLAZAS LIMITADAS**

### Formación bonificable

Con Créditos de Fundación Estatal. Para solicitar la bonificación, deberá avisar en la Secretaría del Colegio con una **antelación mínima de 7 días naturales** al inicio de la actividad.

Fundación Estatal  
para la Formación en el Empleo 

## Programa

**1. Introducción: Situación actual de la subasta concursal y en especial de la región de Murcia.**

**2. Modelos de localización de activos concursales y distinción de los sistemas de liquidación existentes.**

**3. Supuestos prácticos:**

**a) Murcia:** En primer lugar se procederá a visualizar supuestos prácticos en la región de Murcia, donde los Juzgados Mercantiles aplican el denominado "Tipo libre".

**b) Comunidad Autónoma Valenciana:** En segundo se procederá a visualizar supuestos prácticos en territorios cercanos, para que el alumno pueda distinguir la variedad existente en los Juzgados Mercantiles de Alicante, Castellón, Elche y Valencia.

- Alicante: LEC

- Castellón: LEC

- Elche: Reglas especiales

-Valencia: Reglas especiales ( JM1 Valencia) y LEC.( JM2 Y 3 Valencia)

**c) Madrid:** Por su relevancia se analizarán supuestos subastas concursales convocadas por Juzgados Mercantiles de Madrid toda vez que la subasta se publicita en el lugar donde se ubica el activo.

**d) Andalucía:** Por su cercanía se analizarán se analizarán supuestos prácticos de la CCAA de Andalucía.

**e) Otros territorios relevantes:** En función de los intereses de los alumnos y del tiempo restante se procederá a realizar la búsqueda y análisis de aquellos Juzgados Mercantiles o territorios ubicados en otros territorios.

# Curso práctico sobre la subasta concursal

18 de diciembre de 2017

Actividad homologada en materia concursal

**Presentación e información de interés:** Una vez transcurrido casi dos años desde la implantación de la Subasta Judicial electrónica en virtud de la Ley 19/2015, las oportunidades de inversión de adquisición de activos concursales que otorga el Portal de Subastas del BOE continúan siendo por ahora desconocidos para el público en general. El número total de activos concursales publicitados por los Juzgados Mercantiles durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016 alcanzó la cifra de **3355 lotes**, con un valor total de tasación de **813.410.697,91 €**.

**Los datos a tener en cuenta del volumen de 3355 lotes subastados hablan por sí solos:**

1. **El número de lotes desiertos ascendió a 599 lotes**, cuyo valor de tasación ascendió a **207.456.723,49 Euros**.
2. **Los postores** (una vez analizado cada uno de los lotes subastados, edicto judicial y certificados de cierre del Portal de Subastas del BOE) **ofertaron por los lotes subastados una cantidad total por los activos de 605.953.974,41 Euros**.
3. **La TRPI (Tasa de Recuperación del Pasivo Insatisfecho) de los 2756 activos se sitúa en un 36,03% del valor de tasación**.

Ahora bien, este porcentaje debe ser analizado en función del activo concursal y las normas de aprobación de remate aplicables. ¿Cuáles son los activos concursales más demandados? ¿Cuál es el régimen legal aplicable en cada subasta concursal? ¿Se aplica el mismo régimen en todas las provincias de España?

A través del presente curso, eminentemente práctico, el alumno obtendrá una visión general del proceso de adquisición de subasta concursal, tal y como está diseñado en el Portal de Subastas del BOE, con un análisis de los distintas variantes existentes en los principales Juzgados Mercantiles y los porcentajes de adquisición en función del activo concursal (Vivienda, Nave industrial, terreno urbanizable, finca rústica, mobiliario, maquinaria, vehículos, participaciones sociales, concesiones administrativas y derechos de crédito entre otros). El inversor ajusta su puja en función del activo concursal, siendo necesario para el postor conocer los distintos escenarios existentes.

**Se recomienda encarecidamente al alumno el registro previo en el Portal de Subastas del BOE**, toda vez que la sesión será práctica, **pudiendo seguir la clase a través de un portatil, tablet, móvil o cualquier otro dispositivo electrónico con acceso a internet**. Para registrarse como postor, deberá acceder a la página principal del Portal de Subastas del BOE (<https://subastas.boe.es/>), y en la parte superior derecha pulse el icono **“Iniciar sesión/registrarse”**. Acto seguido, la página web mostrará una nueva pantalla, en la cual deberá acceder al último icono que indica al usuario la siguiente mención: **“Si aún no dispone de usuario, acceda a la [página de REGISTRO](#)”**

Será necesario en este paso la utilización por parte del postor de una certificación electrónica para el registro. El DNI electrónico o cualquier otra tarjeta reconocida electrónicamente podrá ser utilizada por el usuario para completar el proceso de registro. La página web ofrece un listado de **certificados electrónicos reconocidos**, de los admitidos por la Plataforma de validación de firma electrónica **@firma** (ver [listado de certificados admitidos](#)). El Portal de Subastas tan sólo requiere un registro previo único para el acceso total al sistema (edictos judiciales y certificaciones de cargas) que permitirá al postor la visualización del tiempo restante en cada subasta y la materialización de la puja (para el registro como usuario será necesario un ordenador o teclado con tarjeta electrónica, si bien también puede solicitar un código de validación o certificación en la TGSS o AT).

Es por ello que se recomienda el registro como usuario en el Portal de Subastas para un mejor seguimiento del curso, de modo que, si no recuerda su contraseña del DNI electrónico, podrá proceder a su actualización en cualquier punto de validación, ubicado en las Comisarias de la Policía Nacional. TRPI

Para el registro como usuario será necesario un ordenador o teclado con tarjeta electrónica, si bien también puede solicitar un código de validación o certificación en la TGSS o AT.